

Convenio n.º 1029-02/18

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018, ENTRE EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA (CAA) Y LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

Que habiendo propuesto las partes la prórroga del Convenio de referencia y habiendo sido aprobada dicha prórroga por el Consejo de Administración de la RTVA en su reunión de fecha ___ de 13 de octubre de 2020 y tomada en consideración por el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía en su reunión de fecha 6 de octubre de 2020, las partes vienen a formalizarla, conforme a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En virtud del presente documento, ambas partes acuerdan prorrogar la colaboración que se vienen prestando con la finalidad de colaborar en la difusión de los Premios “El Audiovisual en la Escuela”.

SEGUNDO.- La presente prórroga tendrá una vigencia de DOS AÑOS a contar desde el 8 de noviembre de 2020.

TERCERO.- Para todo lo no previsto en este documento, salvo actividades referidas a ediciones ya transcurridas, será de plena vigencia y aplicación lo establecido en el Convenio de fecha 8 de noviembre de 2018, suscrito por ambas partes, al que se unirá el presente documento formando parte inseparable del mismo.

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro del presente documento, lo suscriben las partes, a un solo efecto en Sevilla a veintiocho de octubre de dos mil veinte.

Por el **CONSEJO AUDIOVISUAL
DE ANDALUCÍA**

Por la **RTVA**

Fdo.
Presidente CAA

Fdo.
Director General RTVA